



09:42

11 JUN 2018
Luis Rivera

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, junio 13 del 2018

Señor
Segundo Amadeo Pacheco Rivera
ALCALDE DEL CANTÓN LA TRONCAL
Ciudad. -

Señor Alcalde:

En nuestra calidad de Concejales Principales del Cantón La Troncal, y Miembros de la Comisión de Tierras del GAD Municipal La Troncal, ante usted exponemos y presentamos el siguiente informe:

ANTECEDENTES. -

Que, con Oficio No. 2018-719-SGM-0000708, de fecha 22 de mayo del año en curso, usted en calidad de Alcalde da a conocer a esta Comisión el informe jurídico emitido por el señor Procurador Sindico Municipal, en torno a la petición formulada por los moradores del sector Las Cunetas Vía Duran-Tambo, Km. 72, quienes argumentan que aproximadamente treinta años han venido estando en posesión tranquila, pacífica e ininterrumpida de los predios en los cuales han construido sus vivienda, y que así mismo por mucho tiempo han tratado de legalizarlos.

Que, puesto a consideración de esta Comisión esta situación, y en virtud del requerimiento presentado por dicha comunidad, esta Comisión procedió a realizar una convocatoria para llevar a cabo una sesión de trabajo, a fin de que, con la presencia de los funcionarios técnicos competentes de la entidad municipal, como de los moradores en junta del Abogado Patrocinador-Dr. Patricio Sánchez Altamirano, se analice este particular.

Que, efectivamente se desarrollo dicha mesa de trabajo, el día hoy 13 de junio del año en curso, a partir de las 10 de la mañana en la sala de sesiones del GAD Municipal La Troncal, contándose con las partes involucradas, en la que se debatió y analizo la petición de la comunidad.

INFORME:

Con los antecedentes expuestos, en nuestras calidades de Miembros de la Comisión de Tierras, y amparados en lo que dispone el Art. 31 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Cantonal La Troncal, una vez escuchado y analizado la petición de los moradores antes mencionados, se acordó que





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

por intermedio de su autoridad se solicite a la Dirección de Planificación, Control Urbano y Jefatura de Avalúos y Catastros, presenten sus respectivos informes técnicos con respecto al antecedente históricos sobre las adjudicaciones realizadas por el GAD Municipal La Troncal, respecto de la extensión del terreno.

Así mismo solicitar a los peticionarios ampliar el pedido y acompañen la documentación que respalde las afirmaciones realizadas en la reunión de trabajo; y finalmente pedimos que a través del departamento jurídico pida a la Unidad Judicial en donde reposa el expediente, se dilate el término dado para llevar a efecto la audiencia de juzgamiento.

CONCLUSION:

Con el fin de que esta comisión pueda auscultar y presentar su informe final, se concluye que es fundamental que se dé el trámite que corresponda, a objeto de viabilizar jurídicamente y técnicamente esta petición.

RECOMENDACIONES:

Finalmente, con todo lo indicado, quienes suscribimos este informe como Miembros de la Comisión de Tierras, recomendamos se dé la atención que merece a este informe, por cuanto la ciudadanía anhela solucionar este problema álgido y poder contar con los respectivos títulos escriturarios.

Por su gentil atención, le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Ing. Nancy Verdugo B.
CONCEJALA PRINCIPAL
PRESIDENTA DE LA COMISION DE
TIERRAS.



Sr. Jaime Padrón Iglesias
VICEALCALDE
MIEMBRO-COMISION